



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y UTILES DE OFICINA PELERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MARCOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la IE San Marcos - **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS** se procede a realizar los estudios previos para contratar **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y UTILES DE OFICINA”** para la I.E. San Marcos Vigencia 2026.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La IE Técnica San marcos, ubicada en el corregimiento el llanito, debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia. El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad es implementar estrategias de Construcción, Mejoramiento y dotación de establecimientos educativos oficiales, con el fin de crear espacios agradables, dotados e idóneos a las necesidades de los estudiantes y docentes para un normal funcionamiento de la clase por parte del docente y mejores herramientas y condiciones ambientales de estudio para los jóvenes.

La Rectoría de la IE Técnica San Marcos, en aras de garantizar la correcta prestación del servicio Educativo requiere dotar a los funcionarios administrativos y docentes de sus cinco sedes, de elementos de papelería para el desarrollo curricular y las labores administrativas diarias y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad.

En las oficinas se necesita contar con los insumos e implementos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de las labores de cada dependencia; de esta misma forma debe proveerse a los docentes del material educativo que requieren para cumplir con sus actividades académicas generales, como marcadores, tinta, cuadernos, esferos, papel, entre otros así proporcionar a la comunidad educativa los insumos adecuados para el desarrollo de sus actividades diarias.

En ese orden de ideas se requiere la compra de artículos de papelería con el fin de que cada dependencia cuente con los elementos necesarios para su normal funcionamiento y cumplimiento de las funciones administrativas, además, es fundamental que cada docente cuente con su dotación para que puedan desarrollar sus actividades en las Aulas de Clase en las que necesita de elementos básicos como marcadores, lapiceros y demás. Con esto lo que se pretende es proporcionar una evidente señal de sentido de compromiso, de identidad y de pertenencia con la institución toda vez que es allí en donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas,

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de

Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

de coordinación, de concertación participación, educación y todas las demás que conlleva el desarrollo de su objeto social.

La Comunidad Educativa San Marquista (Directivos, Docentes Y Administrativos) requiere de materiales y suministros acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas, como son las labores de: docencia, académica y administrativa respectivamente.

En razón a lo anterior, y como consecuencia de lo planteado es de vital importancia adquirir por parte del Plantel Educativo dichos insumos y de esta manera garantizar un eficiente y oportuno servicio, el cual redundara en el normal desarrollo de todas las actividades. Se presentan los estudios previos de esta necesidad, en atención al DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCACIÓN 1075 DE 2015, para adelantar el proceso precontractual y contractual, requerido para desarrollar el objetivo anterior.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN MARCOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para determinar el detalle de conceptos y cantidad de la orden de compra, se ha realizado el siguiente cuadro de especificaciones técnicas:

ítem	cantidad	detalle	unidad
1	60	marcadores recargables	und
2	60	tinta para marcador	und
3	3	Cajas x 12 und lapicero negro	und
4	3	Cajas lápiz negro	und
5	15	Resmas tamaño oficio	und
6	15	Resmas tamaño carta	und
7	6	Cintas 48 mm x 200 m	und
8	6	Marcador sharpier negro	und
9	20	Marcadores permanente	und
10	3	Paquetes de opalina	und
11	2	Pegante en barra	und
12	3	Corrector líquido	und
13	2	Rollo papel kraff	und
14	32	Cuadernos argollado 105 cuadros	und

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

15	30	Borradores tablero	und
16	15	AZ oficio	und
17	500	Pestañas para carpeta	und
18	10	Cajas de Gancho legajador	und
19	24	Vinilos de litros	l
20	15	Vinilos fluorescente de 150gr	l
21	8	Silicona líquida 125ml	ml
22	3	Carrete de nailon	mtr
23	2	Rollo de pita	mtr
24	40	Barras de silicona gruesa	und
25	20	Paquete de cartulinas 1/8	und
26	300	Papel cometa	und
27	5	Paquete de bombas mil figura*24	und
28	8	Paquetes de bomba r12 surtido	und
29	30	Pliegos de foamy normal	und
30	40	Metros de polibon	mtr
31	13.000	Fotocopia tamaño oficio	und

2.2 ALCANCE DEL OBJETO: En el desarrollo del objeto se requiere la realización de las actividades que propendan a una eficiente ejecución del objeto a contratar en el presente proceso, deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales, en especial en los estudios previos, anexo técnico al pliego de condiciones, especificaciones técnicas, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el siguiente alcance:

1. Realizar la entrega de los bienes en coordinación con el supervisor a la División de Almacén, de conformidad con la ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, y la propuesta presentada.
2. Realizar los cambios a los bienes entregados cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas, en los estudios previos, propuesta.
3. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.
4. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

2.3. CODIGOS UNSPSC

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

PRODUCTO	DESCRIPCION
Marcadores recargables	44121708
Tintas para marcadores recargables	44121900
Lapiceros negros	44121701
Resmas tamaño oficio y carta	44122000
Papel kraf	14111613
Borradores tablero	44111912
Fotocopias	82121703

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: El contratista se obligará con la IE SANMARCOS a realizar las siguientes actividades: 1) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto del contrato. 2) cumplir con el objeto contractual, de conformidad con las condiciones técnicas descritas en el ítem 2.1. 3) entregar los bienes en buen estado y libres de defectos. 4) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados, según las observaciones formuladas por el supervisor de la orden, cuando no cumpla con las características, condiciones y especificaciones indicadas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS. 5) Entregar los elementos objeto de la presente orden, a los precios descritos en la propuesta, no sujetos a incrementos bajo ninguna circunstancia durante el tiempo de vigencia de la orden. 6) Atender las sugerencias que la Institución Educativa, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto de la orden

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud de la presente Orden EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: 1) Realizar el suministro de los útiles y materiales de papelería requeridos por la Institución. 2) EL CONTRATISTA entregara los elementos en las cantidades solicitadas por la Institución. 3) EL CONTRATISTA garantiza a la Institución Educativa, que los bienes objeto de la presente Orden de compra, son de buena calidad y obedecen a los requerimientos de la Institución. En caso de no cumplir con las condiciones y no ser recibido a satisfacción por la Institución, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar el producto o elemento rechazado, sin que ello diere lugar a ningún cobro adicional para la Institución.

3.2 OBLIGACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: 1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. 2. Ejercer la supervisión del contrato. 3. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato. 4. Recibir todos los entregables que en desarrollo de deban ser aportados por el contratista, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el supervisor. 5. Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato. 6. EL CONTRATANTE efectuará la entrega de los elementos requeridos para cumplir cabalmente con el pago de los servicios contratados

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

3.3 PLAZO: El plazo establecido para la ejecución de la Orden será de Siete (7) mes 6 días o hasta agotar el valor contratado, a partir de la fecha de firma del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

3.4 FORMA DE PAGO:

La IE SAN MARCOS cancelará al cumplimiento de la compra de los elementos de papelería, de la siguiente manera:

La I.E. SAN MARCOS, pagará, con actas de pagos parciales previa presentación de la factura o cuenta de cobro, contra ejecución recibo a satisfacción por parte del supervisor, hasta agotar el valor contratado así como la suscripción del acta final de entrega al almacén y liquidación por el contratista y el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993 y la ley 789 de 2002, el decreto 1703 del 02 de agosto de 2002. Ley 797 y 828 de 2003 y decreto 510 de 2003

NOTA 1: el contratista previa a la suscripción del acta de liquidación deberá entregar un informe detallado del servicio prestado, informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá foto, acta de entrega a y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, la institución efectuará su pago dentro de los 5 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales.

NOTA 3: VALOR: En el valor se entienden incluidos el IVA, además de los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del servicio será en la sede A de la IE Educativa San Marcos.

3.6 TIPO DE CONTRATO: Suministro.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 4791 de 2008 hoy subrogado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 del año 2001, en la cual establece en su Art. 17 que los rectores como administradores de los Fondos de servicios educativos, junto el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal, tal como se prevé en su Art. 17 del Decreto mencionado:

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ANÁLISIS HISTÓRICO. Teniendo en cuenta que la Institución Educativa San Marcos no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considera como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

Análisis de la demanda.

La Institución Educativa San Marcos para cubrir sus necesidades requiere la compra de elementos de oficina, papelería y fotocopias.

Análisis de la oferta.

El mercado nacional y distrital cuenta con empresas reconocidas con capacidad de mejorar el nivel de información.

Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar propuestas económicas a personas Naturales y/o jurídicas, dedicadas al objeto del contrato

Cotización 1				Cotización 2			
cantidad	detalle	Valor unitario	Valor total	cantidad	detalle	Valor unitario	Valor total
60	marcadores recargables	15.800	948.000	60	marcadores recargables	16.500	990.000
60	tinta para marcador	29.300	1.750.000	60	tinta para marcador	30.080	1.804.800

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de

Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

3	Cajas x 12 und lapicero negro	15.200	45.600	3	Cajas x 12 und lapicero negro	16.200	48.600
3	Cajas lápiz negro	14.500	39.000	3	Cajas lápiz negro	16.800	50.400
15	Resmas tamaño oficio	29.800	447.000	15	Resmas tamaño oficio	31.500	472.500
15	Resmas tamaño carta	26.300	394.500	15	Resmas tamaño carta	27.900	418.500
6	Cintas 48 mm x 200 m	26.800	160.800	6	Cintas 48 mm x 200 m	22.800	136.800
6	Marcador sharpier negro	7.600	45.600	6	Marcador sharpier negro	7.600	45.600
20	Marcadores permanente	6.000	120.000	20	Marcadores permanente	6.100	122.000
3	Paquetes de opalina	17.600	52.800	3	Paquetes de opalina	17.700	53.100
2	Pegante en barra	4.800	9.600	2	Pegante en barra	4.880	9.760
3	Corrector líquido	5.200	15.600	3	Corrector líquido	5.800	17.400
2	Rollo papel kraff	108.600	217.200	2	Rollo papel kraff	118.000	236.000
32	Cuadernos argollado 105 cuadros	15.300	489.600	32	Cuadernos argollado 105 cuadros	15.950	510.400
30	Borradores tablero	4.600	138.000	30	Borradores tablero	4.800	144.000
15	AZ oficio	19.800	297.000	15	AZ oficio	15.500	232.500
500	Pestañas para carpeta	300	150.000	500	Pestañas para carpeta	550	275.000
10	Cajas de Gancho legajador	6.500	65.000	10	Cajas de Gancho legajador	6.500	65.000
24	Vinilos de litros	27.850	668.400	24	Vinilos de litros	27.850	668.400
15	Vinilos fluorescente de 150gr	11.500	172.500	15	Vinilos fluorescente de 150gr	11.500	172.500
8	Silicona líquida 125ml	21.000	168.000	8	Silicona líquida 125ml	20.500	164.000
3	Carrete de nailon	16.000	48.000	3	Carrete de nailon	16.200	48.600
2	Rollo de pita	14.648	29.296	2	Rollo de pita	14.000	29.000
40	Barras de silicona gruesa	3000	120.000	40	Barras de silicona gruesa	3.000	120.000
20	Paquete de	5.200	104.000	20	Paquete de	5.200	104.000

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,

Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de

Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

	cartulinas 1/8				cartulinas 1/8		
300	Papel cometa	600	18.000	300	Papel cometa	600	18.000
5	Paquete de bombas mil figura*24	12.500	62.500	5	Paquete de bombas mil figura*24	12.600	63.000
8	Paquetes de bomba r12 surtido	10.500	84.000	8	Paquetes de bomba R12 surtido	10.700	85.600
30	Pliegos de foamy normal	11.600	348.000	30	Pliegos de foamy normal	11.700	351.000
40	Metros de polibon	11.200	448.000	30	Metros de polibon	11.200	448.000
13.000	Fotocopia tamaño oficio	350	4.550.000	13.000	Fotocopia tamaño oficio	360	4.680.000
Total			\$12.205.996	Total			\$12.584.460

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, de acuerdo al manual de contratación se toma la de menor valor.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA las sumas convenidas y aceptadas en la propuesta económica por un valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$12.205.996) IVA INCLUIDO, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La tesorería de la I.E San MARCOS profirió los siguientes Certificado de Disponibilidad N°26-00008 del 17 de Abril 2026. Rubro Presupuestal: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PAPELERIA Y FOTOCOPIAS, 2.1.2.02.01.003-08 por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$12.205.996).

8. REQUISITOS JURIDICOS DEL CONTARTISTA:

- Propuesta económica detallada o cotización.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia legible del registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS

NIT: 829.000.731-3

Corregimiento El Llanito - Barrancabermeja - Santander

Educación Preescolar, Básica Primaria según Resolución 10595 de 2001 emanada de la Secretaría de Educación Departamental,
Educación Media Vocacional grado Décimo y Undécimo según Resoluciones 375 de 2001 y 547 de 2004 de la Secretaría de
Educación Municipal Código DANE 268081000703A

Y SEGÚN RESOLUCION 1078 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2007 CON CODIGO ICFES 116699 SE RECONOCE LA PROFUNDIZACION EN TURISMO.

contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de seguridad social. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como cotizante.

- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Policía.
- Certificado de delitos sexuales (policía)
- Certificado medidas correctivas (policía)


LUZ MERY CORREDOR B
Rectora

Según el Decreto 1024 de abril 5 de 1982, esta constancia no necesita autenticación de firmas por parte de las notarías por tratarse de una Institución de carácter oficial.